essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 22 de diciembre de 2017

ACTA Nº 1005/2017

Resolución N° 6

"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01 A LOS CONTRATOS N° 072/2017, 073/2017 Y 074/2017, CELEBRADOS CON LAS FIRMAS PLÁSTICOS S.A., IMPERPLAST INGENIERÍA Y PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLÁSTICOS S.A. RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2016 <ADQUISICIÓN DE CAÑOS Y ACCESORIOS DE PLÁSTICO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO>"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC – AL N° 222/2017, de fecha 22 de diciembre de 2017, emitida por la Unidad de Asuntos Legales, dependiente de la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones e ingresada a la Secretaría General en fecha 22 de diciembre de 2017, firmada por el Abg. Wilber Santacruz y por el Abg. Carlos Ocampos, Asesor de la UOC, por la cual se remite la propuesta de Adenda N° 01 a los Contratos N° 072/2017, 073/2017 y 074/2017, celebrados con las firmas PLÁSTICOS S.A., IMPERPLAST INGENIERÍA y PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLÁSTICOS S.A. respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 07/2016 "ADQUISICIÓN DE CAÑOS Y ACCESORIOS DE PLÁSTICO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", y;

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Autorizar** al Presidente del Directorio la suscripción de la Adenda N° 01 al Contrato N° 072/2017, celebrado con la firma PLÁSTICOS S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 07/2016 "ADQUISICIÓN DE CAÑOS Y ACCESORIOS DE PLÁSTICO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", se propone ampliar el monto del contrato principal en la suma de Gs. 1.385.885.280 (Guaraníes mil trescientos ochenta y cinco millones ochocientos ochenta y cinco mil doscientos ochenta) IVA incluido, equivalente al 20 % del monto total del Contrato y prorrogar el plazo de vigencia del mismo en 90 (noventa) días, debiéndose ampliar la vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, en los términos establecidos en la Circular DNCP N° 01/2017.

Abg. Carlos José Arce López
Presidente ESSAP S.A.

Secretaria General
ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 22 de diciembre de 2017

ACTA Nº 1005/2017

Resolución N° 6

Artículo 2º. **Autorizar** al Presidente del Directorio la suscripción de la Adenda N° 01 al Contrato N° 073/2016, celebrado con la firma IMPERPLAST INGENIERÍA S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 07/2016 "ADQUISICIÓN DE CAÑOS Y ACCESORIOS DE PLÁSTICO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", se propone ampliar el monto del contrato principal en la suma de Gs. 797.756.640 (Guaraníes setecientos noventa y siete millones setecientos cincuenta y seis mil seiscientos cuarenta) IVA incluido, equivalente al 20 % del monto total del Contrato y prorrogar el plazo de vigencia del mismo en 120 (ciento veinte) días, debiéndose ampliar la vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, en los términos establecidos en la Circular DNCP N° 01/2017.

Artículo 3º. **Autorizar** al Presidente del Directorio la suscripción de la Adenda N° 01 al Contrato N° 074/2016, celebrado con la firma PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLÁSTICOS S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 07/2016 "ADQUISICIÓN DE CAÑOS Y ACCESORIOS DE PLÁSTICO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", se propone ampliar el monto del contrato principal en la suma de Gs. 333.400.000 (Guaraníes trescientos treinta y tres millones cuatrocientos mil) IVA incluido, equivalente al 20 % del monto total del Contrato y prorrogar el plazo de vigencia del mismo en 90 (noventa) días, debiéndose ampliar la vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, en los términos establecidos en la Circular DNCP N° 01/2017.

Artículo 4º. **Encomendar** a la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones, la gestión y redacción de las Adendas.

Artículo 5º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Carlos José Arce López
Presidente ESSAP S.A.

Secretaría General
ESSAP S.A.